las armas y ornamentos y demas necesarios
para las procesiones que en el dicho dia se han
de sacar el santissimo sacramento y otras reliquias y
la Rogativa que se ha de hazer y que se
dicho mandamiento se cumpla y se fiesta no se guarde con
la solenidad y autoridad que se acostumbra
y se encarga por el santo concilio de trento y sus
canones y como se ha hecho y acostumbra en
la muy noble y muy leal ciudad de
aqui adelante en esta ciudad acordaron que se haga
de cada vn mes en el ayuntamiento de la ciudad
se pongan vn alguacil y dos
regidores y los quales se comisarios para la dicha fiesta
y las cosas que se han de hazer y juntamente con los maestros
y los maestros y regidores que se cumpla se
de la dicha fiesta y el dicho mes
y que se haga el dicho mes
y que se haga el dicho mes
y que se haga